



Estadística - información de la Jefatura Provincial del Movimiento y Gobierno Civil de la provincia de Teruel



Civil 486/28

Jefatura Comarcal de Albarracín Partido Judicial de Albarracín Ayuntamiento de Albarracín
 Jefatura Local de Albarracín Habitantes del Ayuntamiento

Presidentes y Vocales de la Comisión Gestora

NOMBRES	Fecha de nacimiento	Es excomulgado?	Fecha de ingreso en F. E. T.	Fecha nombramiento en el cargo	CARGOS QUE DESEMPEÑA		Actividad profesional	Horas que dedica al Ayuntamiento	OBSERVACIONES
					F. E. T.	Ayuntamiento			
Luis Peris Simón	17-5-12	si	12-10-29	12-11-41	Jefe local	Albarracín	Buena	2	
José López Torres	19-3-80	no	12-10-29	1-5-42		Gestor - 1º			
Leoncio Solís Novella	14-5-88	no	1-1-42	12-11-41		id - 2º			
Agustín Torres Díaz	1-5-04	no	12-10-29	12-11-41		id - 3º			
Bayetano Luisa López	7-8-11	si	12-10-29	1-11-41		id - 4º			

Funcionarios de la localidad

NOMBRES	¿Pertenece a F. E. T.?	Fecha de ingreso	¿Colabora en F. E. T.?	¿Es propietario o interino en el cargo?	Antigüedad en el cargo	OBSERVACIONES
Secretario Ayuntamiento: <u>Cesar Casimiro Quintanilla</u>	no			Interino	17 meses	
Juez Municipal: <u>Abelardo Bayo Simón</u>	si	12-10-29	si	Propietario		
Fiscal id.: <u>Francisco González Martí</u>	no			Propietario		
Médicos: <u>Joaquín García & Cordovés</u>	si			Propietario		
Farmacéutico: <u>Marcial Martín Rivera</u>	si			Propietario		
Veterinarios: <u>Albano Martínez Banderas</u>	si			Propietario		
Maestros: <u>Francisco Díaz Pastor</u>	si		si	Propietario		
<u>Concepción López Hernández</u>	si		si	Propietaria		

Actividad Local

Problemas fundamentales del Ayuntamiento en objeto principal es la conservación de la tranquilidad y el orden en el interior de la población, administración de los fondos municipales y estado de higiene

Actividad que se realiza para su solución estar constantemente al tanto de cuanto pueda ocurrir en la población, tanto en el orden público como en el administrativo y de higiene

Estado de estas actividades en la actualidad se encuentra todo en buen estado

En Alcañiz a 27 de Mayo de 194 2

EL JEFE LOCAL,

Fuistecey

EL JEFE COMARCAL,

[Firma]

EL ALCALDE,

[Firma]

NOTA.—Al objeto de proceder a una detenida estadística-información de las Autoridades de los Ayuntamientos que han sido últimamente reorganizados, a la par que otros datos que otros Servicios os solicitan por mi conducto, se os envía la presente hoja, la cual deberéis llenar atendiendo a las siguientes instrucciones: Debe ser rellenada por el Jefe local y el Alcalde, que deberán estampar su firma en el lugar señalado; siendo por lo tanto obra exclusiva de ellos, sin intromisión de persona extraña.

Se enviarán las tres copias al Jefe Comarcal respectivo quien después de estampar su firma, se reserva una copia, enviando de las dos restantes, una al Gobierno civil y otra a la Jefatura Provincial del Movimiento.

Todos los extremos deben ser cubiertos, no quedando ninguna casilla en blanco.